

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 2 de julio de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Martirené, Oliver, Fernández Espiro, Mainginou y Giribaldo, y los honorarios, farmacéuticos A. Peluffo y A. Bocage, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Fué aprobado un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, expedido en las peticiones de los señores farmacéuticos Andrés Isola y Pablo Tapié; pidiendo se rectifique la noticia publicada en la prensa, referente a que el producto encontrado por el señor Inspector de Farmacias en sus respectivas Oficinas no era el denominado "Comprimidos de Aspirina Bayer", como se ha interpretado por el público, por cuanto la resolución tomada por el Consejo se refiere al medicamento llamado Acido Acetil Salicílico, siendo dicho informe favorable al pedido de los mencionados señores.

—Fué aprobado un informe previo de la Sección Salubridad, Saneamiento y Obras Públicas, producido en el expediente sobre construcción de un Cementerio en La Paz (Departamento de la Colonia).

—Fué nombrada una Comisión compuesta de los señores Miembros titulares, doctores Ernesto Fernández Espiro y José Mainginou, y de los honorarios doctor Rodolfo Sayagués Laso y farmacéuticos Antonio Peluffo y Armando Bocage, para que estudien y proyecten las modificaciones de que es susceptible la actual Ley de Farmacias.

—Se puso a consideración un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, recaído en una exposición presentada por el Centro Farmacéutico Uruguayo, adhiriéndose al pensamiento del Consejo, de proyectar la modificación de la

actual Ley de Farmacias. El referido dictamen establece como conclusión, que estima de oportunidad la revisión de la citada ley. Fué aprobado.

También aprobóse una moción, para que el Consejo solicite de la Cámara de Diputados, por intermedio del Ministerio del Interior, se le haga conocer el proyecto presentado por el Diputado señor Ramón T. Sónora, sobre modificación de la actual Ley de Farmacias.

Sesión del día 9 de junio de 1916

PRESIDE EL VICEPRESIDENTE, DOCTOR JOSÉ MARTIRENÉ

Con asistencia de los señores Miembros titulares, doctores Canabal, Fernández Espiro, Mainginou, Martirené, Oliver y Giribaldo, y el honorario farmacéutico A. Peluffo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Se dió lectura de los antecedentes relacionados con un caso de viruela denunciado por el doctor Comes y Molles, en el Pueblo Tomás Gomensoro (Departamento de Artigas).

Con tal motivo el Consejo resuelve comisionar al señor Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, para que se traslade a dicho paraje, a fin de intervenir en la forma que corresponda del punto de vista sanitario.

—Se entra en seguida a continuar la discusión del informe de la Sección Médico Legal y Profesional, integrada con el doctor Oliver, sobre modificaciones al Reglamento de Farmacias y Droguerías actualmente en vigencia.

Sesión del día 16 de junio de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Canabal, Fernández Espiro, Mainginou, Oliver y Giribaldo, y los honorarios farmacéuticos A. Bocage y A. Peluffo, se abrió la sesión, actuando el Secretario señor Prado.

Se dió lectura de los asuntos entrados y del acta anterior, la que fué aprobada.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de la Alimentación y de los Establecimientos Públicos, producido en un proyecto de construcción de edificio para un teatro en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores).

—Con motivo de los casos de viruela declarados en el pueblo Tomás Gomensoro, el Consejo dispuso que dos Guardas Sanitarios viajen en los ferrocarriles, vigilando los pasajeros que tomen el ferrocarril en Tomás Gomensoro y Santa Rosa del Cuareim, procedentes de Uruguayana y que bajen en las Estaciones intermedias hasta Montevideo; dichos Guardas Sanitarios darán conocimiento a la autoridad policial, para que ésta lo comunique a la sanitaria local, de la filiación de cada uno de los pasajeros procedentes de aquel destino, con el objeto de que sean vigilados durante unos días, pues si alguno de ellos se enfermase de viruela, se tendrá de esa manera de inmediato conocimiento, facilitando así a la autoridad sanitaria la adopción de medidas profilácticas.

Sesión del día 23 de junio de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Canabal, Fernández Espiro, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y los honorarios farmacéuticos A. Bocage y A. Peluffo, se abrió la sesión.

Se dió lectura de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de los doctores Mainginou y Giribaldo por examen médico practicado al señor Alberto Otero, empleado de la Policía de la Capital, que solicita jubilación, en cuyo informe se declara a dicho señor definitivamente imposibilitado para continuar en el desempeño de su cargo.

—Se dió cuenta de una nota de la Dirección General de Instrucción Primaria, transcribiendo un oficio de la Comisión Departamental de Treinta y Tres, en la que pide se inicie las gestiones del caso para que se proceda a la desinfección del local que ocupa la Escuela Rural número 40, donde fallecieron dos personas atacadas de tuberculosis.

Se resolvió acceder a dicho pedido autorizando a la Mesa para efectuar el gasto que demande la referida operación, lo que se hará saber al señor Médico del Servicio Público de

Treinta y Tres, para que disponga sea practicada a la mayor brevedad, comunicándose esta resolución a la Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión del día 30 de junio de 1916

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Martirené, Fernández Espiro, Canabal, Mainginou, Oliver y Gribaldo, se abrió la sesión, actuando como Secretario el Oficial 1.º, señor Lorenzo Castro.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió lectura de una nota del Médico del Servicio Público del Departamento de Soriano, proponiendo las personas que deben formar la Comisión de Higiene del pueblo Cardona de dicho Departamento, aprobándose los nombramientos respectivos en la siguiente forma: Para Presidente, al doctor Rogelio Sosa, y para Vocales, a los señores B. Miguel Cardona y C. Roberto Mendoza, lo que se comunicará al señor Médico del Servicio Público de dicho Departamento.

—Se dió lectura de una nota del Médico del Servicio del Departamento de Minas, proponiendo el nombramiento de las personas para componer las nuevas Comisiones de Higiene en dicho Departamento, los que fueron aprobados en la siguiente forma: Para el pueblo de Solís: Presidente, doctor Joaquín Pisón; Vocales, señores Marcos Gastelú y Valentín Borrat. Para Batlle y Ordóñez: Presidente, doctor Héctor Giannarelli; Vocales, señores farmacéutico D. J. Chaves y don Juan Ferreira.

—Se puso a consideración una nota del Médico del Servicio Público de San José, consultando si los fallecidos por carbunco deben ser comprendidos, a los efectos de la inhumación, en el primer o segundo grupo de enfermedades del artículo 102 del Reglamento de Sanidad Terrestre.

Se resolvió manifestarle que este Consejo considera que deben ser comprendidos entre las que forman el primer grupo del mencionado artículo; debiendo a la vez, pasarse una circular a los señores Médicos del Servicio Público de todos los Departamentos de la República.

—Fueron aprobados los informes del Laboratorio de Química del Consejo, recaídos en las solicitudes pidiendo auto-

rización para la preparación y venta de las siguientes especialidades farmacéuticas: "Comprimidos de clorato de potasa y cocaína Cranwell", "Jabón Afridol", "Novarsenobenzol Billon", "Pastillas Grantillas del doctor Grant", "Tabletas Bayer de Resaldol", "Equi's Dos", "Biocitin", "Sal Hepática", "Granules des Vosges".

—Fué aprobado un informe previo de la Sección Médico Legal y Profesional, regulando los honorarios del doctor Juan Jaume y Bernat, por asistencia médica prestada a José Garrido; en cuyo informe se pide vuelva el asunto al Juzgado de su procedencia con el fin de que se especifique claramente la naturaleza de las intervenciones quirúrgicas y otros puntos que se mencionan en dicho informe, datos que necesita la Sección para poder expedirse.

—Se pusieron a consideración dos informes del Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, uno relacionado con su visita hecha al pueblo Juan L. Lacaze, con motivo de la epidemia de fiebre tifoidea habida últimamente en esa localidad, y otro dando cuenta del resultado de la comisión que le fué confiada por el Consejo, ante el Departamento Nacional de Higiene Argentino.

Se resolvió:

Felicitar al señor Inspector de Sanidad Terrestre por el éxito en ella alcanzado.

Al mismo tiempo se acordó pedir a Europa y a Norte América, catálogos de carros-filtradores de agua, los cuales una vez recibidos deberán serle entregados para que informe sobre las condiciones de cada uno, indicando cuál es el que ofrece mayores ventajas para su adquisición.

Se resolvió también, agradecer al Presidente del Departamento de Higiene Argentino, el obsequio hecho a este Consejo del aparato raticida "Penna". de la vacuna antitífica y de su oferta para proporcionarle dicha vacuna a precio económico, y por último agradecer asimismo los agasajos dispensados al Inspector de la referencia con motivo del desempeño de su comisión.
